

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7992 *Resolución de 23 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Motril (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», número 61, de 1 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria, para proveer:

- Dos plazas de Arquitecto, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de consolidación de empleo público (DT. 4.^a TREBEP).
- Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de consolidación de empleo público (DT. 4.^a TREBEP).
- Dos plazas de Arquitecto Técnico, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Medio, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de consolidación de empleo público (DT. 4.^a TREBEP).
- Dos plazas de Arquitecto Técnico, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Medio, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de consolidación de empleo público (DT. 4.^a TREBEP).
- Una plaza de Mediador Intercultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de consolidación de empleo público (DT. 4.^a TREBEP).
- Cuatro plazas de Oficial de Albañil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Oficial, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).
- Una plaza de Técnico Superior de Gestión, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).
- Una plaza de Operario Servicios Funerarios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Operario, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).
- Una plaza de Técnico Grado Medio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Medio mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Se han publicado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 28, de 12 de febrero de 2019, las bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal y estabilización de empleo. Asimismo se han modificado las bases generales en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 33, de 19 de febrero de 2019, y en el número 44, de 7 de marzo de 2019.

Se ha publicado, asimismo, extracto de las bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal y estabilización de empleo, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 84, de 6 de mayo de 2019, y extracto

de las bases específicas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 95, de 21 de mayo de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Motril, 23 de mayo de 2019.–La Alcaldesa, María Flor Almón Fernández.